



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 287-20
EXPEDIENTE Nº 7015/19
Salta, 28 SEP 2020

VISTO : La nota presentada a fojas 21 y 22 por el alumno Patricio Mariano LUNA, D.N.I. Nº 38.740.306, L.U. Nº 523157, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES SOCIEDAD ANÓNIMA. EJERCICIO ECONÓMICO 2018", aprobado por RES. DECECO Nº 1188/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 1188/19, obrante a fs. 17, se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, presentado por el alumno Ignacio Osvaldo DA SILVA COSTA, sobre el tema: " ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES SOCIEDAD ANÓNIMA. EJERCICIO ECONÓMICO 2018".

Que el alumno Patricio Mariano LUNA, cumple con el régimen de correlatividades estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 34 del presente expediente.

Que el Artículo 7º de la Res. CDECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional establece: "El Trabajo Final será individual, salvo que, por la complejidad y particularidades del tema a desarrollar, el Director autorice realizarlo hasta por un máximo de dos (2) alumnos".

Que a fojas 32, obra la conformidad de las Cras. Rosalía Haydee JAIME, Directora del Trabajo Final y de María Rosa PANZA, Profesora Adjunta Regular del Seminario de Práctica Profesional y a fojas 33, el consentimiento del alumno Ignacio Osvaldo Da Silva Costa.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo para autorizar al alumno Patricio Mariano LUNA, a realizar el trabajo final junto con el alumno Ignacio Osvaldo DA SILVA COSTA.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

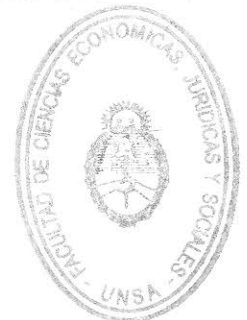
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar al alumno Patricio Mariano LUNA, D.N.I. Nº 38.740.306, L.U. Nº 523157, a realizar junto con el alumno Ignacio Osvaldo DA SILVA COSTA, D.N.I. Nº 39.673.788, L.U. Nº 524428, el trabajo final sobre el tema " ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES SOCIEDAD ANÓNIMA. EJERCICIO ECONÓMICO 2018", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Hágase saber a los alumnos Patricio Mariano LUNA, Ignacio Osvaldo DA SILVA COSTA, a las Cras. Rosalía Haydee JAIME y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/155


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORQA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa